

 HOSPITAL Nuestra señora del Pilar <i>Una nueva historia para tu salud.</i>	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR BARRANCAS LA GUAJIRA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
	NIT. 800.101.022-8	Versión: 02

INFORME DE SUPERVISION No. 02
CONTRATO No. 0367 DE 2022

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	MAIRA CECILIA LEON ALBORNOZ
Identificación	22.464.239
Fecha de suscripción del Contrato	01 DE AGOSTO DE 2022
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BARRANCAS – LA GUAJIRA.
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES
Fecha de Iniciación	01 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Finalización	30 DE DICIEMBRE DE 2022

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000 M/CTE)
Valor Honorarios mensuales	\$2.500.000 M/CTE
Valor ejecutado	\$5.000.000 M/CTE
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$7.500.000 M/CTE
Porcentaje de Ejecución	30%
Porcentaje por Ejecutar	60%
Estado de la Garantía	No aplica

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

 HOSPITAL Nuestra señora del Pilar <i>Una nueva historia para tu salud</i>	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR BARRANCAS LA GUAJIRA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
	NIT. 800.101.022-8	Versión: 02

OBLIGACIONES.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
1) Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la entidad objeto de su fiscalización, se ajusten a las prescripciones legales y estatutarias y a las decisiones de junta directiva, o quien haga sus veces e igualmente que las mismas se hayan desarrollado con eficiencia en pro de los objetivos sociales.	100%	Septiembre
2) Revisar y evaluar periódicamente el sistema de control interno adoptado por la entidad.	100%	Septiembre
3) Velar porque se lleve regularmente la contabilidad de la entidad y porque en la misma se reflejen verazmente la totalidad de las operaciones sociales e igualmente porque se lleven y conserven debidamente la correspondencia y los libros de actas y registros de los asociados o afiliados.	100%	Septiembre
4) ejercer una fiscalización oportuna, integral y permanente, sobre los actos de los administradores, las operaciones sociales, los bienes, los derechos, los libros, los comprobantes, la correspondencia y demás documentos inherentes.	100%	Septiembre
6) Ejercer un estricto control en el cumplimiento de las normas tributarias y aquellas de contenido parafiscal.	100%	Septiembre

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso y los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

 HOSPITAL Nuestra señora del Pilar <i>Una nueva historia para tu salud.</i>	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR BARRANCAS LA GUAJIRA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
	NIT. 800.101.022-8	Versión: 02

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **0367**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del **30%**.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

- h) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- i) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- j) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- k) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- l) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- m) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- n) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante el funcionario competente.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 HOSPITAL Nuestra señora del Pilar <i>Una nueva historia para tu salud.</i>	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR BARRANCAS LA GUAJIRA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
	NIT. 800.101.022-8	Versión: 02

MES SEPTIEMBRE

SALUD	\$ 224.300
PENSIÓN	\$ 287.100
ARL	\$ 43.800
N° DE PLANILLA	24403079

El presente informe se firma en Barrancas – La Guajira, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós (2022).

Atentamente,


JOSE CARLOS SALTAREN
 Supervisor